

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2614778

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Buin. Por sentencia de fecha 12 de noviembre de 2024 rectificadora por resolución de fecha 24 de diciembre de 2024, ambas dictadas en autos Rol N° V-139-2023, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión de exploración denominada "FLOR DE MAIPO" con una superficie de 100 hectáreas, ubicada en la comuna de Buin, provincia del Maipo, región Metropolitana, a favor de INMOBILIARIA FRUTEXSA LIMITADA, sociedad chilena, rut 96.809.830-6, con domicilio en Avenida Los Conquistadores 1700, piso 11, comuna de Providencia, Región Metropolitana. El pedimento se ingresó al sistema de tramitación electrónica con fecha 02 de noviembre de 2023 y fue inscrito a fojas 145 N°031 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Buin, correspondiente al año 2023. El pedimento antes referido se publicó con fecha 04 de diciembre de 2023 en el Boletín Oficial de Minería. Las coordenadas UTM de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son las siguientes:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
PUNTO MEDIO	6.268.865,00	337.465,00
V1	6.269.365,00	336.965,00
V2	6.269.365,00	337.965,00
V3	6.268.365,00	337.965,00
V4	6.268.365,00	336.965,00

Santiago, a 14 de enero de 2025. Joselyn Paz Peña Cofré Secretario PJUD Dieciséis de enero de dos mil veinticinco 08:40 UTC-3. 036467214625.

CVE 2614778

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl